

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, relativa a la Reforma Tributaria.

Madrid, 26 de febrero de 2014

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Desde finales de 2011, el Gobierno ha centrado sus esfuerzos en la adopción de medidas orientadas a la consolidación fiscal y la estabilidad presupuestaria, cuya efectividad permitió que el déficit de las Administraciones públicas se redujese entre 2011 y 2012 en más dos puntos.

Durante 2013 ha sido necesario continuar avanzando en la senda de reducción del déficit público. No obstante, los cambios de tendencia económica que se vislumbraban en 2013 han permitido adoptar una primera batería de medidas selectivas de rebaja de impuestos que contribuirán a estimular la actividad económica.

En este sentido, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, ha establecido un marco fiscal más favorable para quienes inician una actividad emprendedora, reduciendo la carga impositiva durante los primeros años de ejercicio de la actividad. Por su parte, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, ha introducido medidas como la deducción por inversión de beneficios e incentivos a la inversión en I+D+i, así como el régimen de IVA de caja. Estas medidas tendrán plena implantación en 2014 y contribuirán a la recuperación del crecimiento económico.

En 2014 se aprecia un cambio de tendencia en los principales indicadores económicos, previéndose un crecimiento económico para 2014 y los años subsiguientes que supondrá en el futuro un incremento de bases imponibles. Es por tanto en este contexto, y no antes, cuando resulta posible emprender una reforma tributaria que permita compatibilizar el compromiso de España con la consolidación fiscal con una profunda revisión de nuestro sistema tributario que coadyuve a este crecimiento.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Tal y como ha indicado el Gobierno, la reforma tributaria que el Ejecutivo propondrá al Poder Legislativo y cuyos efectos se iniciarán ya en enero de 2015, habrá de permitir obtener un sistema tributario inspirado en los principios de equidad, suficiencia y eficiencia, que contribuya a impulsar el desarrollo económico y social de España, favoreciendo particularmente a colectivos que han de ser objeto de especial protección, como las familias o las personas con discapacidad, y que coadyuve por tanto a la recuperación económica y la creación de empleo en nuestro país.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular, formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

En el marco de la próxima reforma del sistema tributario español el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y adoptar las medidas que resulten necesarias a fin de:

1. Establecer una rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con efectos en 2015, favoreciendo especialmente a las rentas medias y bajas. En particular, los trabajadores que ganen menos de 12.000 euros anuales no tributarán por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Beneficiar fiscalmente a la familia aumentando significativamente los mínimos personales por hijos y por ascendientes y discapacitados que convivan con el contribuyente.